



CORRECCIÓN plazo alegaciones a la valoración de solicitudes correspondientes al proceso de selección de “Monitor/a de Tiempo Libre en el Área de Juventud”.2020.

DONDE SE LEE: *“Las personas candidatas podrán presentar alegaciones a la baremación en un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la misma y la comisión tendrá igual plazo para resolver las mismas.”*

HA DE LEERSE : *“Las personas candidatas podrán presentar alegaciones a la baremación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la misma.”*

En Villablanca a 19 de junio de 2020.
COMISIÓN DE VALORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA